

DECRETO ALCALDICIO N° 834,
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 26 MAYO 2009

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de **30 sillas y 5 mesas** para el Consultorio de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-65-L109, donde presentaron oferta 5 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 1798 de fecha 19 de diciembre de 2008, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2009.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorizase Licitación ID 3663-65-L109.
Adjudíquese Licitación por la compra de 30 sillas y 5 mesas para el Consultorio de Requinoa al siguiente Proveedor, como se detalla a continuación:

Nombre del Proveedor

CAMILO ENRIQUE CERON MACHUCA

\$ 1.420.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 1.420.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 114.05.01.001.001.106 Programa Modelo Atención con enfoque familiar de A.P.S. 2008 del Consultorio de Requinoa.

El Proveedor que fue elegido en esta licitación fueron por oferta económica y rapidez en la entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS /SAC/MM/mm

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE